



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4486/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Resolución N° 259/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 172 a 176, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3019 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de ODONTOLOGÍA en su Resolución N° 259/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Gabriela LUJÁN, Leg. N° 41705, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de agosto de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 996

ES COPIA FIEL

LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.

